



SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ALMOLOYA DE ACQUISIRAS

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2021

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (4) El sistema Municipal DIF de Almoloya de Acquisiras ha logrado realizar y ejecutar sus actividades, gracias a la correcta aplicación de los recursos en el gasto operativo, considerando como recurso principal los servicios personales, destinando que el personal del Sistema DIF, juega un papel muy importante para la gestión y aplicación de los diferentes programas, que sin duda beneficiarían a la población vulnerable, como son los niños, las madres solteras, los adultos mayores, las personas con capacidades diferentes, entre otros. Gracias al equilibrio en los ingresos y gastos se ha logrado beneficios importantes para la población del Municipio de Almoloya de Acquisiras, la programación de los recursos y su ejecución sin despliarlo es fundamental para que esta administración no tenga deudas, además de las gestiones que se llevan a cabo para contribuir a la reducción de gastos, cabe precisar que el gran parte del recurso se destina para el pago de nómina, es en gran medida por que los servidores públicos son multifuncionales y multi disciplinarios, toda vez que no se cuenta con el personal necesario para la ejecución de todos y cada uno de los programas.

Programa Económico (5) El Sistema DIF, realizarán gestiones con el ayuntamiento para poder lograr un mayor porcentaje en las participaciones, además de incrementar las gestiones ante aquellas dependencias o instituciones de beneficencia para obtener mayores recursos para el Sistema DIF, ya que con los recursos que nos manda el ayuntamiento no se alcanza a cubrir las necesidades que se tienen en nuestro municipio en el Municipio se tienen diversas necesidades, por el que la Baja Asignación de Recurso al Sistema, imposibilita cubrir el total de la población y otorgar mas y mejores servicios.

Autorización e Historia (6) El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Acquisiras fue creado mediante un decreto numero 10 publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de Mexico el día 16 de julio de 1985, definiendose sus objetivos de asistencia social y beneficio colectivo.

El Sistema tiene para ello su domicilio en la Cabecera Municipal de Almoloya de Acquisiras y ejerce en este territorio del Estado de Mexico, a través de sus programas cuyas características son el brindar la asistencia social a la población a través de programas acordes y congruentes a la realidad.

Organización y Objeto Social (7) El Sistema Municipal DIF de Almoloya de Acquisiras, esta integrado de la siguiente manera:

- I. La Junta de Gobierno
- II. La Presidencia, y
- III. La Dirección.

Para el cumplimiento de su Objeto Social, cuenta con la siguientes atribuciones:

- I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindado servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas Basicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Mexico, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal.
- II. Promover los mínimos de bienestar social y el Desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio.
- III. Fomentar la educación escolar y extra-escolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.
- IV. Coordinar las actividades que en materia de asistencia social a menores serenos y discapacitados caremas, de recursos económicos, así como la familia para su integración y bienestar.
- V. Impulsar, promover o gestionar la creación de instituciones o establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en el estado de abandono, de seculares y de discapacitados sin recursos.
- VI. Prestar servicios jurídicos y de orientación social a menores, serenos y discapacitados caremas de recursos económicos, así como la familia para su integración y bienestar.
- VII. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal y lo que lleve a cabo el DIF-Estatal, a través de Acuerdos, Convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención de bienestar social.
- VIII. Impulsar acciones para promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico y social.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8) Se han preparado de acuerdo a la normatividad que existe en el Estado de Mexico de aplicación para los Municipios, por lo que en todo momento se apegaron a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el CONAC.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


DIRECTORA
P.C.P. I.A. P. CLAUDIA SORHEO COLIN




TESORERA
T.C.F. ANTONIA CERROS ESTRADA





SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2021

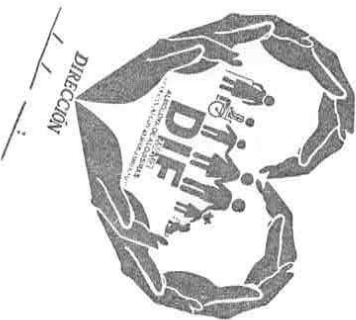
9) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

| |
|--|
| Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4) |
| Contables: |
| Valores No |
| Emitión de obligaciones No |
| Avalés y Garantías No |
| Juicios No |
| Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares No |
| Bienes en concesión y en comodato No |
| Presupuestarias: |
| Cuentas de Ingresos: El presupuesto de ingresos estimado fue de \$ 5,788,73 y el recaudado fue de \$5,392,56 |
| Cuentas de Egresos: El presupuesto de egresos autorizado fue de \$ 5,788,73 y el ejercido fue de \$5,548,80 |

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


DIRECTORA
P.C.P.I.A.P CLAUDIA SOTELO COLIN


TESORERA
T.C.E. ANTONIA CERROS ESTRADA





SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ALMOLOYA DE ALQUISIRÁS
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2021

A) Notas de Desglose

| I. Notas al Estado de Situación Financiera | |
|---|--|
| Activo | |
| Efectivo y Equivalentes (4) La variación se mantiene por falta de registro en la cuenta de desajuros en el mes de marzo del 2020. | |
| Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5) La variación en el saldo de la cuenta de deudores diversos corresponde a los recursos que se otorgan para cubrir gastos menores. | |
| Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6) No aplica | |
| Inversiones Financieras (7) No aplica | |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8) No existe variación durante el mes debido a que no se han adquirido bienes muebles e inmuebles durante el mes. | |
| Estimaciones y Deterioros (9) El registro de la depreciación será realizado una vez que se haga el inventario físico y se lleve a cabo la actualización de los registros contables. | |
| Otros Activos (10) | |
| Pasivo (11) LAS RETENCIONES POR PAGAR CORRESPONDEN A IMPUESTO DE ISR CORRESPONDEN A DICIEMBRE 2021 | |
| II. Notas al Estado de Actividades | |
| Ingresos de Gestión (12) | |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (13) | |
| Otros Ingresos y Beneficios (14) | |
| Gastos y Otras Pérdidas (15) La principal fuente de financiamiento son las participaciones otorgadas por el ayuntamiento para los gastos de funcionamiento del sistema municipal dif. | |
| III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (14) | |
| IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo (15) La principal fuente de financiamiento son las participaciones otorgadas por el ayuntamiento para los gastos de operación y funcionamiento del sistema municipal dif. | |
| V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (16) No se presentan variaciones relevantes ya que los ingresos y egresos son constantemente conciliados para obtener las cifras reales entre la parte cuantitativa y cualitativa, es decir contable y presupuestal. | |

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

P. C. P. I. A. P. CLAUDIA SOTELO COLMÁN

DIRECCIÓN

T. C. F. ANTONIA CERRROS ELLERDA

TESORERÍA

TESORERÍA

TESORERÍA

TESORERÍA